



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030021993-00655

En atención a la solicitud militante en archivo digital No. 001, de conformidad con lo previsto en el numeral 10° del art. 597 del C.G.P., y comoquiera que se encuentra vencido el término otorgado en el edicto publicado el pasado 22 de noviembre de 2023, sin que se recibiera pronunciamiento alguno, se DISPONE:

1. El levantamiento de la medida cautelar – embargo, decretada en el presente asunto y comunicada mediante oficio No. 655 del 7 de febrero de 1993, sobre el vehículo de placas **ELF-688. Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
001 hoy 22 de enero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario